

Propuestas de la ESS para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Para una Transición ecosocial que ponga la vida en el centro



reas

red de redes de economía
alternativa y solidaria

Propuestas de la ESS para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Para una Transición ecosocial que ponga la vida en el centro.

Diciembre 2022

REAS, Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria

info@reas.red

reas.red

economiasolidaria.org

[@Reas_Red](https://twitter.com/Reas_Red)

Coordinación y elaboración de contenidos:

Coordinación Ejecutiva de REAS Red de Redes.

Edición y maquetación:

Reas, Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria

Portada y Contraportada Ana Maketa

www.anamaketa.net

hola@anamaketa.net

Colabora:



Licencia: Atribución-No Comercial-Compartir Igual 3.0

Este documento está bajo una licencia de *Creative Commons*. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Si se altera o transforma, o se genera una obra derivada, sólo podrá distribuirse bajo una licencia idéntica a ésta.

Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es>

Índice de contenidos

1.- INTRODUCCIÓN	4
1.1. OBJETIVOS DEL INFORME	4
2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO	5
2.1. METODOLOGIA UTILIZADA	5
3.- RECONOCIMIENTO DE LA ESS EN EL PLANO INTERNACIONAL	6
3.1. UNTFSSSE	6
3.2. RESOLUCIÓN DE LA OIT	11
3.3. RECOMENDACIÓN DE LA OCDE SOBRE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA INNOVACIÓN SOCIAL	11
4.- LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A LA VANGUARDIA DE LOS ODS	11
4.1. LA ESS: UN MODELO HOLÍSTICO Y TRANSFORMADOR DE CONSECUCCIÓN DE LOS ODS.	12
5. VINCULACIONES ENTRE LA ESS Y LOS ODS	12
5.1. LOS PRINCIPIOS DE LA ES Y LOS ODS	12
5.2. PRÁCTICAS Y PROPUESTAS DE LA ESS EN SU CONTRIBUCIÓN A LOS ODS.	15
ODS 1. FIN POBREZA. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO. ...	16
ODS 2. HAMBRE CERO. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	18
ODS 3. BUENA SALUD. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS DE TODAS LAS EDADES	20
ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS	20
ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS	22
ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS LAS PERSONAS	23
ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLES, SOSTENIBLE Y MODERNA PAR TODOS	24
ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS LAS PERSONAS	26
ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	28

ODS 10. REDUCIR INEQUIDADES. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.	30
ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASETAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.....	32
ODS 12. CONSUMO RESPONSABLE Y PRODUCCIÓN. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.	34
ODS 13. ACCIÓN CLIMÁTICA. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.	36
ODS 14. VIDA MARINA. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	38
ODS 15. VIDA EN LA TIERRA. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USOS SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EFECTUAR UNA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.....	39
ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES FUERTES. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.	40
ODS 17. ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	41
BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS	43

1.- Introducción

Para la consecución de la Agenda 2030 y poder hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario invertir esfuerzos en un cambio de paradigma social, político y económico estructurado que ponga la vida de las personas en el centro, su dignidad y posibilidades reales de desarrollo.

La Economía Social y Solidaria (ESS) contribuye desde hace décadas a este cambio de modelo a través de la puesta en práctica de los [seis principios de la Carta de Economía Solidaria](#): [Equidad](#), [Trabajo digno](#), [Cooperación](#), [Sostenibilidad Ecológica](#), [Reparto justo de la riqueza](#) y [Compromiso con el entorno](#).

A través de estos principios, la ESS abarca una amplia diversidad de experiencias como la promoción de circuitos económicos alternativos como son los [mercados sociales](#), el emprendizaje cooperativo, el impulso de la gestión colectiva de bienes y servicios comunes, el desarrollo de nuevas formas de intercambio, así como el impulso de sectores y ámbitos como las [finanzas éticas](#), el [comercio justo](#), la [vivienda cooperativa](#), las [comunidades energéticas](#), la agroecología, los [supermercados cooperativos](#), la [economía circular](#), los cuidados y la cultura.

[REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria](#), como entidad referente y promotora de la Economía Social y Solidaria en el Estado español, viene defendiendo y promoviendo una transición ecosocial hacia un nuevo modelo que reoriente las políticas sociales y económicas desde criterios de justicia y equidad. Desde ese marco, se podrá avanzar hacia un desarrollo social y ambientalmente sostenibles, en donde las instituciones representativas, organizaciones y movimientos sociales, así como la propia ciudadanía, puedan incidir en el rumbo político y económico a impulsar, en pro de una mayor profundización democrática.

Las medidas de Economía Social y Solidaria que se desarrollan en el presente documento, estructuradas en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, pretenden contribuir a la construcción de una hoja de ruta para este cambio de modelo.

1.1. Objetivos del Informe

- Contribuir a visibilizar la relación de la Economía Social y Solidaria con los objetivos marcados como meta para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial, extrapolados a una dimensión local de actuación.
- Identificar los aportes de la Economía Social y Solidaria del Estado español en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.- Metodología de trabajo

2.1. Metodología utilizada

La metodología del trabajo para la elaboración de este informe se ha estructurado de la siguiente forma:

- La realización de una **exploración bibliográfica** para identificar y seleccionar los documentos más relevantes relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde diferentes enfoques: Organismos de ámbito internacional ([Naciones Unidas](#), [Organización Internacional del Trabajo](#)); Administraciones públicas de carácter estatal ([Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030](#), [Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)); Redes de ámbito internacional como la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria ([RIPESS](#)) y organizaciones de ámbito estatal como la [Coordinadora Estatal de Comercio Justo](#), [Futuro En Común](#) o [CEPES](#). **La selección de documentos que se ha realizado está disponible en un anexo al final de este documento.**
- **Sistematización de las principales menciones** sobre el reconocimiento de la ESS en el plano internacional, y su grado de incidencia en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, detalladas en el apartado 3 de este documento.
- **Elaboración de un breve marco teórico** sobre la propuesta de la Economía Social y Solidaria en el fomento del desarrollo sostenible, detallado en el apartado 4 de este documento.
- **Realización de un análisis comparativo:** En el apartado 5.1. de este informe se ha pretendido hacer una aproximación inicial de la vinculación directa entre los principios de la Economía Solidaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Proceso de elaboración de medidas:** Las propuestas detalladas en el apartado 5.2 de este informe, se han basado en el [trabajo previo realizado](#) que ha venido haciendo REAS RdR en materia de políticas públicas, así como de [Reas Navarra](#) y [Reas Euskadi](#).
- Creación de un **espacio de contraste con diferentes organizaciones expertas** y/o con experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 con el objetivo de recoger aportes sobre los contenidos del informe. Este espacio se realizó de forma telemática a través del envío de un documento preliminar a tres entidades seleccionadas en base a los criterios mencionados previamente: Futuro En Común, La Coordinadora Estatal de Comercio Justo y [Economistas Sin Fronteras](#).

3.- Reconocimiento de la ESS en el plano internacional

A continuación, se detallan las diferentes menciones sobre el reconocimiento de la ESS en el plano internacional en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

3.1. UNFTSSE

En el marco del Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNFTSSE por sus siglas en inglés) se publicó un documento en 2014 [“La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible”](#) en donde ya se afirmaba que *“la ESS representa una promesa considerable para tratar de alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible”*, en concreto destacaban las siguientes áreas: La transición de la economía informal al trabajo digno; la ecologización de la economía y de la sociedad; el desarrollo económico local; las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles; el bienestar y el empoderamiento de las mujeres; la seguridad alimentaria y el empoderamiento de los pequeños agricultores; la cobertura sanitaria universal; y las finanzas transformadoras. Por otro lado, en el documento se enfatizaba la necesidad de:

- Reconocer el papel de las organizaciones y empresas de la ESS (OEES) en el desarrollo sostenible.
- Promover el conocimiento sobre la ESS y consolidar redes de ESS.
- Establecer un ambiente institucional y político favorable a la ESS.

Casi una década después en 2022, se ha publicado un documento [“Avanzar en la Agenda 20230 a través de la Economía Social y Solidaria”](#) en la cual se afirma que *“Existe la oportunidad de replantear los medios de aplicación para lograr los ODS centrándose más en la ESS”*

Desde este reconocimiento, se afirma además que las OEES no solo están orientadas a múltiples objetivos de desarrollo económico y sociopolítico, sino que, a menudo, operan a una escala que puede afectar a territorios y sectores enteros: **la ESS puede provocar un cambio sistémico a medida que se diversifica, se expande e interactúa con otros sectores e instituciones.**

Por último, también se resalta que **la ESS proporciona un medio importante para hacer frente a las múltiples crisis existentes, desempeñando un papel importante a la hora de prevenir las crisis, permitir la recuperación y [fomentar la resiliencia.](#)**

Las OEES han demostrado ser resistentes ante las crisis financieras regionales y mundiales y han adoptado numerosas innovaciones para adaptarse a las nuevas circunstancias asociadas a la [pandemia de COVID-19](#)¹ y hacer frente a las necesidades que han aparecido a corto y largo plazo.

En los siguientes cuadros se detallan las vinculaciones entre los ODS y la ESS, recogidas la Declaración de posición del Grupo UNFTSSE².

ODS	Metas	Justificación
Erradicación de pobreza, igualdad y buena gobernanza		La ESS hace hincapié en la protección social, la satisfacción de las necesidades básicas y la gobernanza participativa , y está relacionada directamente con tres de los objetivos generales vinculados a la erradicación de la pobreza, la igualdad y la buena gobernanza (ODS 1, 10 y 16). En concreto, la ESS puede contribuir a estos objetivos a través de la generación de empleos justos, la mejora de los derechos a los recursos económicos, la facilitación del acceso a servicios sociales y asistencia, la seguridad alimentaria y el empoderamiento económico de las mujeres, metas todas ellas que también están vinculadas con la realización de otros ODS.
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.2; 1.4.	
ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.1; 10.2	
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6; 16.7	

ODS	Metas	Justificación
El hambre, la alimentación y la agricultura		La ESS tiene un papel fundamental que desempeñar para alcanzar el objetivo sobre el hambre, la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible (ODS 2). Gran parte de la actividad de la ESS se centra en la agricultura y el suministro de alimentos a través de los millones de productores organizados en cooperativas, la agricultura comunitaria urbana, el comercio justo y las redes alimentarias alternativas. Muchas de estas organizaciones adoptan o promueven prácticas agroecológicas y utilizan conocimientos indígenas.
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3; 2.4; 2.5.	

¹ En este enlace se pueden acceder a los recursos y noticias generados en el contexto del COVID-19: <https://www.economiasolidaria.org/tag/covid-19/>

² <https://drive.google.com/file/d/1LEk3YNaeK5Z3YG-p8zC6pQBv1QqYUmHu/view>

ODS	Metas	Justificación
Los servicios sociales y la asistencia		Las organizaciones de la ESS también están bien representadas en la prestación de servicios sociales y asistencia (ODS 3 y 4), como la atención sanitaria, el cuidado de las personas mayores, el cuidado de los niños y la ayuda por discapacidad. La educación y la capacitación son otro ámbito prominente para las organizaciones de la ESS.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.3; 3.7; 3.8; 3.c.	
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7	

ODS	Metas	Justificación
La Igualdad de género		La ESS es importante para alcanzar los objetivos relacionados con los cuidados y la valoración del trabajo doméstico . El empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad de género (ODS 5) que se derivan de la participación activa en las organizaciones de la ESS tienen importantes efectos indirectos en lo relativo a la emancipación de las mujeres y sus reivindicaciones en las esferas doméstica y pública.
ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.4; 5.5; 5.a	

ODS	Metas	Justificación
El empleo, la infraestructura y el empleo inclusivo		Respecto al empleo, la infraestructura y el crecimiento inclusivo (ODS 8 y 9), un número creciente de gobiernos están reconociendo el papel de la ESS en la creación de empleo tras la crisis financiera mundial . La ESS también contribuye a contrarrestar el crecimiento del empleo precario y la incapacidad del sector formal tradicional para desempeñar su función de absorción del excedente de mano de obra, por ejemplo, de las zonas rurales. Si bien el papel de la ESS en relación con el desarrollo de infraestructuras se centra principalmente en la infraestructura social y energética, puede desempeñar un papel importante en el desarrollo de infraestructuras económicas mediante la promoción. La organización en cooperativas puede facilitar el acceso a
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3; 8.4; 8.5; 8.9; 8.10	
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1; 9.3; 9.4	

		financiación, maquinaria, mano de obra y conocimientos especializados necesarios para el cultivo, la comercialización, la elaboración y la diversificación económica.
--	--	---

ODS	Metas	Justificación
La calidad de vida en los asentamientos humanos		La calidad de vida en los asentamientos humanos (ODS 6 y 11) aumentará con la ciudadanía activa asociada a la ESS , puesto que es clave promover sistemas de gobernanza participativos que son fundamentales para la renovación de la comunidad y el desarrollo inclusivo en los centros urbanos y en las aldeas y los pueblos de las zonas rurales.
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.6; 11.a	
ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión en las aldeas y los pueblos de las zonas rurales. sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.1; 6.2; 6.3; 6.b	

ODS	Metas	Justificación
Los bosques, los océanos y los ecosistemas costeros		La ESS no solo entraña formas de organizaciones y procesos colectivos de toma de decisiones propicios para la protección de los bosques, los océanos y los ecosistemas costeros (ODS 14 y 15), sino que también conlleva la promoción de la agricultura sostenible y la ordenación sostenible de recursos naturales .
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1; 15.2; 15.3; 15.5	
ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.2; 14.4; 14.b	

ODS	Metas	Justificación
La producción y el consumo sostenibles y el cambio climático		La ESS contribuye a la producción y el consumo sostenibles y ayuda a combatir el cambio climático (ODS 7, 12 y 13), en particular abordando las cuestiones relativas a la economía circular (sobre todo el reciclado y la reutilización), la reducción del desperdicio y las pérdidas postcosecha . La ESS es también crucial para transformar las modalidades de consumo y forma parte del cambio cultural que pretende contrarrestar las tendencias asociadas con el consumismo y el consumo excesivo, así como conjugar el crecimiento económico y la sostenibilidad medioambiental.
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.2; 7.a	
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2; 12.3; 12.5; 12.6; 12.8	
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1; 13.3	

ODS	Metas	Justificación
Medios de implementación		La ESS ayudará a hacer realidad la visión transformadora (ODS 17) de la Agenda 2030. En la medida en que la ESS es un importante medio de transición de una economía informal a una formal, la ESS apoya la movilización de recursos internos mediante el sistema tributario. Existen innumerables formas de financiación social y solidaria que también son pertinentes para la meta relativa a la movilización de recursos financieros adicionales . La promoción y el diálogo sobre políticas que impliquen a organizaciones de la ESS son importantes para velar por la coherencia de las políticas. Las redes regionales e internacionales de la ESS pueden desempeñar un papel importante en la difusión de conocimientos sobre las innovaciones sociales, tecnológicas, institucionales y políticas pertinentes. Los datos relacionados con la ESS son importantes para mejorar la medición de los progresos en materia de desarrollo sostenible.
ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1; 17.3; 17.6; 17.7; 17.9; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19	

3.2. Resolución de la OIT

Durante la sesión plenaria del 10 de junio de 2022 de la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reunió a representantes de gobiernos, personas trabajadoras y empresas de 187 Estados miembros de la OIT, se adoptó la [Resolución y las Conclusiones sobre el Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria](#).

A continuación se destacan dos de sus puntos:

- **Tomar en consideración la contribución de la ESS a la consecución del trabajo decente**, la economía inclusiva y sostenible, la justicia social, el desarrollo sostenible y la mejora de los niveles de vida para todos.
- **Reconocer y promover la complementariedad entre las entidades de la ESS y otras empresas para favorecer el logro del crecimiento económico inclusivo y sostenible**, el empleo y el trabajo decente para todos; reconocer y apoyar la contribución de la ESS a una transición digital justa.

3.3. Recomendación de la OCDE sobre la Economía Solidaria y la Innovación Social

[En el documento de recomendaciones presentado el 10 de junio de 2022](#) por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se reconoce la relevancia política de la ESS en su contribución a la formación de sociedades inclusivas y comunidades locales, en la generación de empleos con impacto, en conseguir la participación de las personas jóvenes y promover la igualdad de género; en el facilitar una transición doble (verde y digital) equitativa; en su contribución a la resiliencia económica y social debido a la naturaleza de su actividad y a sus modelos de negocio; en su desempeño de manera activa en sectores esenciales como el de la salud y el de los servicios sociales, además de otros sectores económicos y sociales fundamentales.

4.- La Economía Social y Solidaria a la vanguardia de los ODS.

El enfoque integrado de la Economía Social y Solidaria como visión y como práctica, está en consonancia con los desafíos de desarrollo identificados en los ODS.

La ESS forma parte de las economías transformadoras (como la economía feminista, ecológica y comunitaria), un concepto aglutinador de las propuestas de transformación socio-económica, que implican nuevas formas de pensar y hacer economía.

Esta definición, plantea un enfoque crítico que aspira a construir un sistema socioeconómico que coloque a las personas, sus comunidades y su entorno ambiental en el centro de todos sus procesos.

4.1. La ESS: un modelo holístico y transformador de consecución de los ODS.

La Economía Solidaria es un modelo holístico en el sentido de que las organizaciones, empresas y redes de la ESS persiguen, al mismo tiempo, **una combinación de objetivos económicos, sociales, medioambientales y emancipadores.**

- **En la esfera económica** la ESS promueve la creación de empleo digno, además, reconoce los trabajos en plural (productivos y reproductivos) al servicio de las necesidades de la comunidad y de la sostenibilidad de la vida;
- **En la esfera social** ofrece una mejor protección ya que se construye a partir de los principios de mutualismo, solidaridad y reciprocidad y defiende la protección social integral y el [reparto justo de la riqueza](#).
- **En la esfera medioambiental** la ESS promueve un nuevo paradigma centrado en sentir y sostener la vida del planeta. Desde esa perspectiva, considera el decrecimiento material como una obligación necesaria tras un proceso histórico de explotación de un planeta de recursos limitados.
- **El empoderamiento** no se refiere únicamente a la dimensión económica sino también a aspectos políticos. La ESS ofrece voz y representación mediante la autoorganización, la gobernanza participativa y la acción colectiva a múltiples niveles.

El movimiento de la ESS integra unos principios y valores en los que basa sus prácticas diarias que aspiran a un cambio de modelo de producción y consumo a través de [de las empresas y organizaciones que practican sus principios](#).

En este sentido, la ESS tiene un objetivo político de transformación del modelo económico y social³ y es ahí cuando afirmamos que está a la vanguardia de los ODS ya que es desde la ESS en donde están las bases para un modelo de cambio en que el crecimiento económico tendría que dejar de ser el único o principal indicador. Hasta ahora, las políticas basadas en éste, evidencian el incremento de la marginación de cada vez mayores capas sociales, la vulneración de los derechos sociales y políticos así como el agotamiento del planeta.

5. Vinculaciones entre la ESS y los ODS.

5.1. Los principios de la ES y los ODS

Dadas las claves de las organizaciones y empresas de ESS, éstas gozan de una buena posición para dar respuesta a retos como el cambio climático, la reducción de la pobreza o las desigualdades.

³ Ver: Laville, J.L., García, J. (2009), Crisis capitalista y Economía Solidaria, ed. Icaria, Barcelona.

Uno de los hechos que permite a la ESS acelerar la consecución de los ODS es la elevada coincidencia entre las metas y desafíos establecidos en la Agenda 2030 con los principios de la Economía Solidaria.

A continuación, se detalla de forma resumida la relación entre los [principios de la Economía Solidaria](#) con los ODS.



Trabajo Digno: La ESS constituye una vía clave, prometedora y eficaz para la consecución del **ODS8 centrado en el trabajo decente**. Mientras que en la economía convencional el trabajo se reduce a términos puramente económicos, desde la ESS se entiende el trabajo como toda actividad humana que hace posible que la vida se sostenga, sea tratada con cuidado y se reproduzca, tanto en el presente como en el futuro.



Equidad: A través de la puesta en práctica de este principio se contribuye a la consecución de los **Objetivos 3 y 5**.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. La ESS contribuye a garantizar una vida sana a través de la prestación de servicios como la atención domiciliaria, la compra de alimentos o de limpieza.

Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: Las entidades de la ESS incorporan la perspectiva feminista dentro de la vida diaria de la organización, prueba de ello son los resultados que arrojan los [Informes de Auditoría y Balance Social enfocados en los resultados de género](#).

Incorporar el principio de equidad en las iniciativas de la ESS supone fortalecer su carácter transformador e inclusivo, así como priorizar la tarea de construir espacios habitables donde se cuestionen los privilegios y en los que cualquier persona pueda participar desde el reconocimiento de su diversidad.



Sostenibilidad ecológica: este principio cobra especial relevancia en el contexto actual de emergencia climática. Puesto que existe una estrecha relación entre la pobreza y el cambio climático, la ESS dispone de la capacidad para hacer diferentes aportaciones dirigidas a transicionar hacia una economía ecológica alejada de la mercantilización del medio ambiente.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Con relación a los objetivos 13 y 15, la ESS presenta una capacidad para enfrentarse a la emergencia climática a través de la provisión de bienes y servicios en el ámbito de las energías renovables o la reutilización y reciclaje de residuos. Además, a través de prácticas que fomentan la agroecología y la alimentación sostenible, como los grupos de consumo, las redes de agroecología o los supermercados cooperativos, garantiza el acceso a una alimentación saludable para gran parte de la población que carece de los recursos para garantizarse una seguridad alimentaria. Por tanto, la ESS también constituye una vía para la consecución del **Objetivo 2 de Poner fin al hambre.**

Cooperación y compromiso con el entorno son dos principios centrados en el desarrollo local del territorio en el que operan a través de la articulación entre los diferentes agentes del entorno, contribuyendo al **Objetivo 11 de lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**

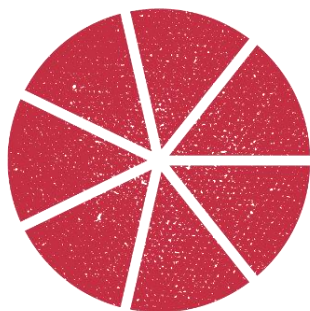


El **compromiso con el entorno** implica la promoción y el impulso de modelos de producción, distribución y consumo centrados en el territorio, desde donde construir propuestas comunitarias de mejora y, a través de alianzas que provoquen un efecto multiplicador, una agenda de transformación ecosocial que transite de lo local a lo global.



La Economía Solidaria promueve una cultura de cooperación e interdependencia entre organizaciones para superar el modelo de competencia que aísla a personas y comunidades. De esta forma entiende la **cooperación** como una propuesta de autoorganización basada en el apoyo mutuo y la solidaridad, dirigida a la satisfacción de necesidades y al logro del bien común.

[La promoción de los mercados sociales](#) en diferentes territorios del estado es una de las principales apuestas de REAS Red de Redes en su compromiso con el entorno y la intercooperación que incide directamente en el **Objetivo 12 de Producción y consumo responsables**.



Reparto justo de la riqueza: La ESS entiende la riqueza como el conjunto de elementos materiales, sociales, culturales y naturales que determinan la capacidad de una comunidad de atender las necesidades de sus integrantes en el corto, medio y largo plazo. En ese sentido, asume el carácter colectivo de la práctica económica e incorpora, por ello, un conjunto de tradiciones asociativas que, como el cooperativismo, las organizaciones sin ánimo de lucro, el comercio justo, la economía de los cuidados o las [finanzas éticas](#), generan y distribuyen esa riqueza de carácter integral a través de iniciativas autónomas y sostenibles.

Además, la Auditoría o Balance social, evalúa la actividad más allá de lo económico, dando protagonismo a aspectos sociales, ecológicos y culturales y midiendo el impacto que han tenido los proyectos en el entorno en el que operan. **Esta multidimensionalidad permite avanzar en el cumplimiento de cada uno de los ODS puesto que son necesarios para propiciar un desarrollo sostenible.**

5.2. Prácticas y Propuestas de la ESS en su contribución a los ODS.

En el siguiente apartado, se recoge para cada ODS las medidas y acciones concretas relacionadas con el movimiento de la Economía Social y Solidaria (ESS) en general y REAS Red de Redes en particular⁴ Aunque se ha realizado un análisis por cada objetivo, desde REAS Red de Redes **apostamos por el carácter holístico, integrador y multidimensional de la ESS para hacer frente a los retos de la Agenda 2030.**

⁴ Estas medidas están basadas en el [documento elaborado por REAS Red en 2020](#) así como el trabajo realizado por Reas Euskadi y Reas Navarra.

ODS 1. FIN POBREZA. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.

METAS en la que más incide la ESS del ODS1: *Facilitar acceso a recursos económicos, servicios sociales y asistencia de los colectivos en riesgo de exclusión.*

Desde la Economía Social y Solidaria (ESS) defendemos el sentido social de la actividad económica, entendiendo ésta como un medio para satisfacer de manera sostenible las necesidades de todas las personas y no como un fin último para la obtención del lucro de una minoría. **Es preciso poner en valor el hacer de las economías comunitarias**, que buscan la satisfacción de necesidades de una manera armónica y respetuosa con el medio. Se trata, además, de experiencias económicas basadas en la autoorganización de la gente, el apoyo mutuo, el compromiso con la comunidad, la igualdad y la democracia, y cuyas estructuras resultan más flexibles, adaptativas y resilientes, por lo que es clave su apoyo y promoción.

Las iniciativas de ESS, pueden reducir las asimetrías de poder y de información que existen dentro del mercado laboral, así como mejorar el nivel y la regularidad de los ingresos. Los reducidos requisitos de capital necesarios para formar ciertos tipos de cooperativa pueden ser beneficiosos para personas trabajadoras del sector informal que pretendan poner en marcha actividades empresariales; desde un punto de vista agregado, las cooperativas se encuentran entre las mayores empleadoras de muchos países del mundo, tanto del Norte como del Sur global.

La ESS puede ayudar a fortalecer las estructuras comunitarias haciéndolas más resilientes e integradoras, ofreciendo mayores posibilidades tanto de acceso al empleo (empresas de inserción sociolaboral) como en la estabilidad del mismo, orientados al bienestar de las personas y a la reinversión de los excedentes en las propias comunidades en los que se integra o surgen. Muchas organizaciones y empresas de la ESS se crean a partir de iniciativas colectivas que tratan de encontrar soluciones a las necesidades de la comunidad.

Dichas iniciativas pueden representar una fuente de reclamación y defensa de cambios políticos que lleven a la reducción de la pobreza y de las desigualdades en materia de vivienda, infraestructuras y servicios.

Además de la necesidad de reestructurar los modelos de producción, comercio y consumo, es imprescindible **transformar las finanzas** para reducir su impacto negativo en las poblaciones en situación de pobreza o con riesgo de exclusión.

Dos retos son cruciales en este sentido:

- Primero, el de la democratización del acceso a la financiación para los grupos de bajos ingresos y los pequeños/as productores/as y las empresas;
- y segundo, el de la transformación de los sistemas financieros a fin de que no sean propensos a crisis periódicas y no asignen inadecuadamente el capital destinándolo a sectores relacionados con el crecimiento del desempleo y con la explotación de recursos agotables.

Medidas desde la ESS para el fin de la pobreza:

- **Apoyo a propuestas como la implementación de una Renta Básica Universal** que garantice los recursos básicos para desarrollar proyectos de vida y/o el fortalecimiento de los sistemas actuales de garantía de ingresos.
- **Fortalecer los servicios públicos esenciales**, frente a su mercantilización y desarrollo de herramientas de colaboración público-social de carácter no lucrativo en la prestación de determinados servicios: desarrollo de cooperativas de carácter mixto (público y social) para el desarrollo de servicios comunitarios, gestión comunitaria de centros sociales y ciudadanos a través de fórmulas de cogestión o cesión para la autogestión.
- **Impulso de la inclusión financiera** de colectivos en exclusión social mediante el acceso al crédito.
- **Desarrollo de planes estratégicos locales** de impulso de la Economía Social y Solidaria con líneas específicas de financiación.
- **Generación de empleo de calidad** a través de programas de emprendizaje social.
- **Apoyar procesos de recuperación y transformación empresarial** hacia figuras de la Economía Social y Solidaria.
- Apoyo y fomento de **uso compartido de bienes y servicios**: locales, vehículos, herramientas.
- **Apoyar a las entidades e iniciativas que fomenten el empleo inclusivo** a través de actividades de cualificación laboral para personas en situación de riesgo o exclusión social, incentivos para su contratación en programas públicos y en empresas privadas, promoción de empresas de inserción...
- **Promoción de la Compra Pública Responsable**:⁵ Especial mención merecen las cláusulas sociales, estas se definen como la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de facilitar su incorporación al mundo laboral.

⁵ <https://contratacionpublicaresponsable.org/>

ODS 2. HAMBRE CERO. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

METAS en la que más incide la ESS: *Muchas de las iniciativas de ESS están centradas en la agricultura a través de productores/as organizadas en cooperativas, redes alimentarias alternativas, agricultura comunitaria, desempeñando un papel fundamental sobre la seguridad y la soberanía alimentarias a través de prácticas sostenibles, respetando los saberes y conocimientos tradicionales.*

La Economía Social y Solidaria promueve de forma explícita principios y prácticas de agroecología, desde el Comercio Justo hasta la recuperación de tierras acorde con los principios de respeto y promoción de la biodiversidad, destacando la importancia de revitalización de los medios rurales propios. Esto resulta particularmente importante en sectores como el de la alimentación o de la agricultura, que experimentan la competencia y la inseguridad a nivel mundial.

En todo el mundo, millones de personas trabajadoras y productoras rurales, a menudo mujeres, se están organizando en grupos de autoayuda y cooperativas para la seguridad alimentaria y el empoderamiento de pequeños agricultores. Organizándose económicamente en cooperativas agrícolas y en asociaciones que se pueden involucrar en el diálogo y la defensa políticas, las organizaciones y las empresas de ESS pueden hacer frente tanto a deficiencias del mercado (que se perciben con frecuencia en términos del comercio) como del Estado, en las que se basan los problemas a los que los ODS quiere dar respuesta. Además, su tendencia a emplear métodos productivos con bajos insumos y bajas emisiones de carbono y a respetar los principios y las prácticas de la biodiversidad fomenta la intensificación agrícola sostenible. Los pequeños agricultores, a menudo organizados en algún tipo de cooperativa agroecológica, son actores cada vez más importantes en los sistemas alimentarios.

El abastecimiento de alimentos libres de OGM y pesticidas en las escuelas y otros comedores públicos (hospitales y residencias de personas ancianas) tiene una importante función tanto desde el punto de vista de una correcta nutrición como de la salud.

La contratación pública local que apoya estas iniciativas constituye un componente de medicina preventiva. Es necesario entender la alimentación como un derecho, no como un negocio. Un sistema agroalimentario que pongan los valores humanos por delante de los intereses económicos. Este modelo debe apoyar la transición del actual sistema de agricultura capitalista y alimentación globalizada hacia la soberanía alimentaria, desde la revalorización de los criterios sociales, ambientales y de proximidad y la búsqueda de un equilibrio entre los espacios de producción alimentaria y los espacios naturales.

Medidas desde la ESS para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- **Implantación de cláusulas sociales y de reserva de mercado para fomentar una alimentación saludable y sostenible (Km 0)** en todos los servicios públicos: escuelas, hospitales, residencias, aulas de 0-2 años, atención a personas dependientes...
- **Defensa de los bienes comunes** relacionados con la tierra, las semillas y los alimentos.
- **Promoción y medidas de apoyo a la creación y sostenimiento de supermercados cooperativos y grupos de consumo** que funcionan con criterios de soberanía alimentaria y agroecología y favorezcan el establecimiento de relaciones directas entre producción y consumo.
- **Desarrollo de circuitos cortos de comercialización y promoción de la conexión entre el ámbito rural y el urbano** para la promoción de una alimentación saludable basada en productos locales.
- **Compostaje de los residuos orgánicos y alianza entre mancomunidades y agricultores/as.**
- **Medidas para activar la producción agroecológica local:** cesión de suelo o renta baja, apoyo a cooperativas, apoyo a nuevas personas agricultoras, huertos comunitarios...
- **Protección de la biodiversidad local de especies autóctonas como factor de resiliencia:** bancos de semillas, germoplasma, viveros públicos de especies autóctonas...
- **Apoyar a las entidades e iniciativas** que tengan como objetivo la consecución de la seguridad alimentaria y/o de la soberanía alimentaria.
- **Promover específicamente líneas de emprendizaje en el ámbito de la agroecología** para la recuperación de los entornos rurales, la mejora de alimentación y la apuesta por el sector primario.
- **La distribución minorista ha demostrado una fortaleza y gran capacidad de adaptación,** pero se ha quedado pequeña su estructura comercial, superficie de venta, espacio para preparación de pedidos, etc, por lo que puede ser importante generar líneas de financiación pública.

ODS 3. BUENA SALUD. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS DE TODAS LAS EDADES.

METAS en la que más incide la ESS: *Muchas de las empresas y organizaciones de la ESS están centradas en el ámbito de la salud, como el cuidado de las personas mayores, niños/as y personas con diversidad funcional.*

Medidas desde la ESS para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas de todas las edades.

- **Defender y reforzar la tención sanitaria gratuita, integral e universal** como un servicio público de primera necesidad.
- **Promoción de proyectos cooperativos de iniciativa social no lucrativa** en el ámbito de la provisión de servicios de salud y cuidados con participación de la comunidad.
- **Impulsar nuevos modelos de gestión de la vivienda:** reserva de suelo público para cooperativas de vivienda de cesión en uso, desarrollo de iniciativas de vivienda intergeneracional y senior.

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas.

METAS en la que más incide la ESS: *La ESS promueve el desarrollo de una educación integral, de calidad, participativa e inclusiva. La ESS considera muy importante incluir en la educación las actividades relacionadas con la sensibilización ciudadana y la investigación en el ámbito de las alternativas económicas.*

La ESS defiende y apuesta por una educación que fomente el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias diversas. Para ello, es clave el desarrollo de metodologías educativas en el ámbito formal y no formal [dirigidas al cambio ecosocial](#) y basadas en la participación, la colaboración y el desarrollo de proyectos cooperativos. Se trata de impulsar espacios y procesos de “interculturalidad cooperativa”, así como promover campañas públicas para la sensibilización ciudadana sobre la necesidad de un cambio de paradigma económico, político y social. Además, la ESS puede desempeñar un papel clave en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible ya que uno de sus principales focos son la ciudadanía activa y la democracia participativa fundamentales para el logro de la inclusión social.

Medidas desde la ESS para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas.

- **Defensa de un sistema educativo público, universal, inclusivo y de calidad.**
- Promoción de **proyectos cooperativos de iniciativa social no lucrativa en el ámbito educativo** con participación de la comunidad.
- Impulso de la **formación profesional** y de itinerarios de inserción sociolaboral orientados al sector de la ESS.
- **Promoción de una educación [económica crítica](#)** e inclusión en el currículo educativo de contenidos relacionados con la ESS.
- **Diseñar y promover campañas y guías didácticas** de educación en el desarrollo sostenible en todos los niveles de enseñanza.
- **Apoyar a las entidades e iniciativas que promuevan una educación pública, integradora, gratuita y de calidad** en nuestro territorio basadas en los ODS. Especial atención a la brecha digital que sufren muchos hogares.
- **Introducción de la competencia ecosocial** que facilita la comprensión del mundo, un entendimiento de las relaciones y procesos que se producen, promoviendo una actitud proactiva que ayuda a construir una ciudadanía activa y comprometida.
- **Puesta en marcha programas de apoyo educativo y atención individualizada** para garantizar la atención social y educativa especializada a las personas menores de colectivos vulnerables.
- **Diseño de espacios públicos** (parques, patios, plazas, centros educativos, etc.) con perspectiva de género y con la participación infantil.
- **Impulso de campañas públicas de difusión de iniciativas de ESS:** mercado social y consumo responsable, finanzas éticas, cooperativas de consumo (energía, alimentación, agricultura ecológica), comercio justo, así como de sensibilización ciudadana sobre la necesidad de un cambio de paradigma económico.
- **Desarrollo de metodologías educativas en el ámbito formal y no formal** basadas en la participación, la colaboración y el desarrollo de proyectos cooperativos.
- **Puesta en marcha de cooperativas escolares** como modelos de intervención comunitaria a través de las que el alumnado pueda aplicar el conocimiento teórico vinculado a la ESS y experimentar personalmente cómo es constituir un proyecto empresarial colectivo.
- **Potenciar de forma curricular el Aprendizaje y Servicio** con organizaciones de la ESS.
- **Promover la educación en el tiempo libre** en el ámbito comunitario a través de iniciativas de cuidado del territorio y los bienes comunes, prácticas de intercambios no lucrativos, desarrollo de comportamientos no sexistas, etc.
- **Impulsar espacios y procesos de “interculturalidad cooperativa”**, fomentando el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias diversas.
- **Creación y desarrollo de Observatorios de la ESS:** documentación, investigación, sistematización de información y transferencia de la ESS.
- **Promover actuaciones dirigidas al profesorado de Secundaria, Bachillerato:** Ciclos Formativos, formación (homologada), convocatorias (de ayudas, becas, premios, subvenciones...) para centros educativos que lleven a cabo proyectos en colaboración con iniciativas de ESS de su territorio.

- **Desarrollar diseños formativos y promover la inclusión de contenidos** relacionados con la economía social y solidaria, las finanzas éticas, consumo responsable y Comercio Justo en todas las fases de los ciclos educativos.
- **Favorecer la sensibilización de las AMPAS y los centros educativos** dando a conocer las iniciativas existentes de ESS.
- **Diseño y elaboración de proyectos de ESS** para estudiantes de Universidad y Formación para el Empleo.

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

METAS en la que más incide la ESS: *El valor añadido de las empresas de economía solidaria es el marco desde donde desarrollan su estructura empresarial y su modelo de negocio, basado en el principio de equidad, la valoración del trabajo más allá de lo productivo y el reconocimiento de los cuidados como una esfera central.*

El valor añadido de las empresas de Economía Social y Solidaria es el marco desde donde desarrollan su estructura empresarial y su modelo de negocio, basado en principios como la equidad, la cooperación y la sostenibilidad ambiental y en donde se reconoce la democracia interna, la equidad y el valor del trabajo más allá de lo productivo.

Mucho más que un empleo o una ocupación, el trabajo es toda actividad humana que hace posible que la vida se sostenga, sea tratada con cuidado y se reproduzca, tanto en el presente como en el futuro. Por eso, desde la ESS, se reconocen los trabajos en plural, productivos y reproductivos, profesionales y voluntarios, remunerados y gratuitos. La interdependencia y la ecodependencia son asumidas como procesos básicos y necesarios para la supervivencia, por lo que, particularmente, los trabajos de cuidados entre las personas, comunidades y con el planeta, se sitúan como prioritarios para la organización social.

Desde un análisis cuantitativo y gracias poder contar con herramientas de autoevaluación como es la [Auditoría o Balance Social](#), en las empresas de la ESS se vienen midiendo cuestiones sobre el [estado en que se encuentran las organizaciones en materia de equidad](#): nivel de brecha salarial, nivel de participación en la toma de decisiones, existencia de medidas de corresponsabilidad, utilización de políticas de lenguaje inclusivo, elaboración de planes de igualdad, entre otros aspectos.

Medidas desde la ESS para lograr una igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- **Impulsar el paradigma de la sostenibilidad de la vida** en los ámbitos y agentes socioeconómicos.
- Incorporación de la [perspectiva feminista](#) y de sus propuestas en la ESS y en la economía en general.

- **Promoción de una reorganización social de los cuidados justa y equitativa**, que incluya el fortalecimiento de la atención a la dependencia y los servicios sociales públicos, la participación de la comunidad y de entidades sociales de carácter no lucrativo en la provisión de determinados servicios, y la sensibilización sobre la corresponsabilidad en los ámbitos privados y de convivencia.
- **Diseño y desarrollo de planes de igualdad y de sostenibilidad de la vida** a nivel local, que incluya la realización de un diagnóstico y un plan de acción.
- **Perspectiva feminista transversal al conjunto de políticas y actuaciones municipales con especial incidencia en:** presupuestos participativos, planes de movilidad (accesibilidad, seguridad...) políticas de empleo específicas que tengan en cuenta el trabajo reproductivo y que fomenten la inclusión laboral de las mujeres.
- **Desarrollo de servicios públicos de calidad que atiendan a las necesidades de cuidados de las personas:** 0-2 años, personas mayores, personas con diversidad funcional... Apoyar la creación de cooperativas sin ánimo de lucro y espacios asociativos comunitarios para la cobertura de determinados servicios de cuidados.
- Las actuaciones que se implementen desde la política pública relacionadas con el empleo incorporen en sus objetivos **eliminar la división sexual del trabajo**.
- **Planificación urbanística** que incluyan los aspectos relacionados con las necesidades de cuidados.
- **Impulsar modelos de organizaciones habitables** en los ámbitos empresarial y social.
- **Promoción de la Compra Pública Responsable relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres.**
- Desarrollo de los [indicadores de Auditoría Social de la ESS relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres](#).

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS LAS PERSONAS.

METAS EN LA QUE MÁS INCIDE LA ESS: LA ESS ES CLAVE PARA PROMOVER SISTEMAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVOS Y MODELOS DE TRANSICIÓN ECO-SOCIAL PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

El cambio climático y el agotamiento de los bienes naturales y de la biodiversidad es hoy en día uno de los mayores retos al que se enfrenta la especie humana. Es urgente caminar desde lo local hacia una transición ecológica justa y democrática para el conjunto de la sociedad, el territorio y la biodiversidad, así como una mayor y más eficaz redistribución de los bienes naturales existentes.

Incidir especialmente en que el agua es un bien básico para la supervivencia y la dignidad humana, y como tal ha de ser tratado desde toda institución pública, protegiéndolo de cualquier proceso de privatización en su gestión y uso especulativos. Así mismo, fortalecer la participación de las comunidades locales no sólo en las mejoras de gestión y saneamiento, sino también en la consecución de dinámicas e iniciativas a favor de la biodiversidad fluvial y la resiliencia de los ecosistemas que afectan tanto a los ríos, sus cuencas, sus zonas inundables, así como a las aguas subterráneas.

Medidas desde la ESS para garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas:

- Contemplar obligaciones para responsabilizar directamente no solamente a las empresas sino también a los inversores por los impactos positivos y negativos derivados de sus actividades y de los proyectos en los que éstos invierten.
- Considerar el agua, sus ciclos y sus rutas como un bien natural fundamental y no como un recurso.
- Aplicar una política de recuperación de costes del uso del agua que incentive su uso eficiente.
- Acotar la definición de los conceptos de ‘interés general’ y ‘obra de emergencia’ para evitar abusos que favorezcan intereses económicos particulares a costa de los ecosistemas.

ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLES, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.

METAS en la que más incide la ESS: *La ESS contribuye a la producción y el consumo sostenibles y ayuda a combatir el cambio climático (ODS 7, 12 y 13), en particular abordando las cuestiones relativas a la economía circular (sobre todo la reutilización y el reciclaje) y la reducción del desperdicio.*

Conforme ha crecido la sensibilización pública en cuestiones ambientales, también se han visto reforzadas las [cooperativas de consumo de energía sostenible](#); muchas de ellas pertenecen a la [Economía Social y Solidaria](#).

La generación de energía de propiedad cooperativa es un sector dinámico y en crecimiento que requiere de la contratación pública responsable para extender su modelo basado en pequeñas producciones locales con bajo impacto medioambiental, interconectadas entre sí y capaces de hacer frente a las necesidades de la ciudadanía y de producción.

La **energía sostenible** y la [transición energética](#) son una oportunidad para transformar vidas, economías y con ellas el planeta, además estructuran intercambios equitativos y son fuente de innovaciones ecológicas y energéticas. La imprescindible transición energética tiene que basarse en el ahorro y la eficiencia, la gestión de la demanda, el autoconsumo, las redes de distribución local y la generación limpia, de cercanía, renovable y democrática. También es necesario garantizar el acceso a la energía como un derecho humano para erradicar la [pobreza energética](#).

Medidas desde la ESS para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

- **Impulsar el reconocimiento del Derecho a la Energía como Derecho Fundamental** de las personas como medio para desarrollar otros tantos derechos reconocidos (salud, educación, entorno adecuado...)
- Impulsar una **estrategia de lucha contra la pobreza energética** basada en bonos, exenciones...
- **Cambio de matriz energética:** (a) eliminar los subsidios a los combustibles fósiles y las industrias nucleares; poner fin a los subsidios a las corporaciones transnacionales emisoras de carbono; y adoptar/aplicar el principio de “quien contamina paga” a través de medidas y objetivos cuantificables; (b) promover fuentes de energía limpias de carbono incluyendo la difusión de las energías solar y eólica y de la energía hidroeléctrica a pequeña escala; suprimir progresivamente la explotación de los combustibles fósiles y la energía nuclear, conllevando ambos cargas financieras, ambientales y sociales considerables.
- **Impulsar una auditoría energética** en el territorio para el desarrollo de un plan de racionalización del consumo en los niveles doméstico, industrial y público.
- **Aceleración de la transición energética desde los combustibles fósiles hacia un modelo 100% renovable**, sin emisiones contaminantes, justo y eficiente, apostando decididamente por el autoconsumo a través de políticas públicas regionales y locales, pasando por sistemas tarifarios justos.
- **Identificar y desarrollar un plan estratégico de transición ecológica** en materias como energía renovables (generación, comercialización pública, apoyo a las entidades de producción y comercialización), movilidad y transporte públicos de cercanía y bajo impacto, gestión de residuos y modelos de producción.
- **La implantación de energías renovables y sistemas de generación distribuida** como herramientas de transición a un modelo que asuma el decrecimiento, la soberanía energética popular y la vida sostenible en un planeta finito.
- **Promoción del cooperativismo de iniciativa social en el ámbito de la generación, comercialización y consumo de energía renovable.** Todo ello en el marco de un nuevo modelo energético, basado en fuentes de creación pequeñas, cercanas y no invasivas.
- **Promover e impulsar la creación de Comunidades de energía**, tanto locales como renovables.
- **Desarrollar una política de residuos cero:** compostaje, canon por vertido o incineración, pago por generación, sistema de depósito, devolución y retorno de envases, reutilización.

ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS LAS PERSONAS.

METAS en la que más incide la ESS: *Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas. Respecto al empleo, infraestructura y el crecimiento inclusivo (ODS 8 y 9) un número creciente de gobiernos está reconociendo el papel de la ESS en la creación de empleo tras la crisis financiera mundial. La ESS también contribuye a contrarrestar el crecimiento del empleo precario y la incapacidad del sector formal tradicional para desempeñar su función de absorción del excedente de mano de obra, por ejemplo, de las zonas rurales.*

Las organizaciones de ESS tienden a identificarse con los principios de trabajo decente lo que, con frecuencia, resulta natural para organizaciones que se ocupan de trabajo asociativo que integra tanto la dimensión laboral, ambiental, social como la del capital (provisión de empleo, protección social, reducción de la pobreza y promoción de la inclusión social...)

Las empresas y organizaciones en la ES crean y mantienen empleos y medios de vida, amplían la protección social, fortalecen y amplían el diálogo social a todas las personas trabajadoras, incluyendo la gobernanza democrática y la gestión autónoma.

La ESS ofrece los medios para afrontar el empleo vulnerable y cubrir la transición de la economía informal a la economía formal en condiciones de trabajo decente.

En el contexto de un ambiente político e institucional propicio, **la ESS puede tener un papel fundamental en la realización del objetivo de trabajo decente junto con sus elementos constituyentes de generación de empleo, diálogo social y normas del trabajo en asociación con los derechos de las personas trabajadoras y la protección social.** La ESS contribuye a la transformación de los modos de trabajo y de la relación salarial. Hace emerger modos empresariales que valorizan los bienes comunes y la economía colaborativa y los anclan en la ética y la solidaridad.

La capacidad de innovación y de adecuación a nuevas realidades/necesidades sociales de las estructuras laborales que surgen desde la ESS es el resultado de una **concepción económica dirigida a transformar el entorno (social, laboral y medioambientalmente) demostrando una capacidad de resiliencia y de sostenimiento** capaz de crear estructuras virtuosas entre desarrollo local, sostenibilidad ambiental y trabajo digno.

Medidas desde la ESS para garantizar trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

- **Apuesta por un modelo de [transición ecosocial](#) que limite el crecimiento de la producción y el consumo** dados sus efectos social y ambientalmente nocivos y apoyo a las propuestas del movimiento del decrecimiento.
- **Fijar como objetivo el pleno empleo y el trabajo decente para todos y todas**, articulando los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT y agregar a ello el derecho al trabajo asociativo y los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes, facilitando la actividad económica independientemente de su situación administrativa.
- **Empleo rural.** Empoderamiento de pequeños/as agricultores/as. Priorizar la inversión en la producción de alimentos agroecológicos y orgánicos a pequeña escala para satisfacer las necesidades de consumo local con prioridad sobre los mercados de exportación; legislar medidas de protección para evitar acaparamientos de tierras; promoción de la certificación de calidad basada en la evaluación y el apoyo mutuo; apoyo a la biodiversidad local y a los bancos de semillas gestionados por la comunidad.
- **Establecer marcos jurídicos apropiados** en pro del desarrollo y la expansión de la ESS (créditos sin intereses, cláusulas sociales y medioambientales, contratación pública responsable...)
- **Realización de actos y campañas públicas de concienciación** sobre las prácticas, ventajas y propuestas de la ESS.
- **Desarrollo de planes estratégicos locales de impulso de la economía social y solidaria** con líneas específicas de financiación.
- **Identificación e impulso de equipamientos de referencia de fomento de la economía social y solidaria para la ciudadanía y para los agentes económicos locales:** polos empresariales y cámaras de comercio de economía social y solidaria, escuelas y programas de emprendizaje social, ateneos y espacios de desarrollo cooperativo...
- **Cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales** para el desarrollo de iniciativas de emprendizaje social y cooperativo.
- **Desarrollo de líneas para la consolidación de empresas de Economía Social y Solidaria:** recursos en red, formación y asesoramiento, estrategias de comercialización...
- **Promover específicamente líneas de emprendizaje** en el ámbito de la agroecología para la recuperación de los entornos rurales y la mejora de alimentación.
- **Apoyar procesos de recuperación y transformación empresarial hacia figuras de la economía social y solidaria.**
- **Impulso y desarrollo de monedas sociales y locales** que promuevan el consumo con criterios de proximidad, ecológicos, feministas, democráticos...
- **Gestión comunitaria de centros sociales y ciudadanos** a través de fórmulas de gestión o cesión para la autogestión.

- **Desarrollar planes de formación en economía social y solidaria** dirigidos al personal que trabaja en los ámbitos de las políticas de empleo y de desarrollo socio-económico local.
- **Promoción de la Economía Social y Solidaria como herramienta de innovación social**, impulsando la colaboración ciudadana en el ámbito social y económico, así como de y fomento de la resiliencia de los territorios frente a las crisis eco-sociales.
- **Favorecer el aprovechamiento social frente a la especulación del suelo rústico y de espacios urbanos** infrutilizados para desarrollar actividad económica social y comunitaria.
- **Apoyar iniciativas de redes comprometidas con la construcción de territorios de economía social y solidaria** y, particularmente, establecer redes de colaboración en mancomunidades y entre municipios en sectores como las energías renovables, las finanzas éticas, la soberanía alimentaria o el consumo responsable.
- **Desarrollo de estrategias de partenariado público-social y público-comunitario para la gestión de servicios de interés social.**
- **Realización de auditorías públicas y participativas de la gestión económica de las instituciones y garantizar instrumentos de control y transparencia**, así como utilización de indicadores de auditoría social para la medición del desarrollo local y la adecuación de las políticas públicas al servicio del bien común.

ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

METAS en la que más incide la ESS: *La ESS puede desempeñar un papel importante en el desarrollo de infraestructuras económicas mediante la promoción y la organización de cooperativas y puede facilitar el acceso a financiación, maquinaria, mano de obra y conocimientos especializados necesarios para la producción, la comercialización y la diversificación económica.*

La ESS es un conjunto de entidades sociales y empresas especialmente resilientes en circunstancias de crisis, basadas en una serie de principios que, en las dinámicas capitalistas del lucro por el lucro, fuerzan a reinventar. Esa creatividad hace que participe de la formación de capital humano de calidad y de la creación de empleos y trabajos decentes. La ESS, sin dejar de sostener la innovación, mantiene los vínculos de proximidad, de autonomía y cooperación. Construir infraestructuras e industria resiliente e innovadora pasa forzosamente por el desarrollo local a escala humana y por repensar qué significa la innovación inclusiva en estos términos.

Desde la perspectiva de la ESS se entiende que la labor que en estos términos se puede realizar desde las Administraciones Públicas es de gran transcendencia: apostar por un desarrollo local descentralizado que permita la creación de empleos, un transporte de cercanía basado en energías limpias frente a las macro-infraestructuras que sólo benefician a grandes corporaciones en su construcción y en su explotación.

Es necesario también impulsar herramientas digitales que no ahonden en las desigualdades sociales. Las nuevas tecnologías no son neutras y crean nuevas dependencias y desigualdades.

Medidas desde la ESS para garantizar industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- **Promover la diversificación de las economías hacia formas de producción y consumo más localizadas**, más intensivas en mano de obra, así como el comercio justo y solidario, dejando atrás una economía extractivista basada en la explotación intensiva de recursos⁹ como en la dependencia en las exportaciones de productos básicos (por ejemplo, actividades extractivas, minería y la agricultura industrial como el monocultivo). Aprobación de políticas públicas que requieran que se visibilicen los procesos de producción para las personas consumidoras finales.
- **Someter la actividad de las industrias extractivas y del agronegocio a los imperativos** de los acuerdos en materia de derechos humanos y de desarrollo sostenible, mediante la adopción de marcos normativos sólidos para forzar a las industrias extractivas y del agronegocio a que rindan cuentas en materia de derechos laborales y sociales así como cuestiones de tipo medioambiental; valorizar y promover las iniciativas asociativas comunitarias que tienen un bajo impacto medioambiental en lugar del extractivismo (ODS 6 y 7).
- **Promoción de la soberanía tecnológica** a través del impulso de las tecnologías libres.
- Desarrollo de [herramientas de financiación ética](#) (banca ética, cooperativas financieras, seguros éticos y solidarios, útiles financieros parabancarios, etc.).
- **Contribuir a promover la investigación**, la capitalización de experiencias, la investigación realizada en el marco de cooperaciones entre universidades/laboratorios de investigación y la ESS
- **Apoyar procesos de cultura libre y copyleft**, implantar el software libre en las administraciones públicas a la vez que se promueve su uso entre la población.
- **Desarrollar políticas de licitaciones públicas que reviertan en el territorio, asegurando la participación de entidades de la ESS** y velando de no excluir a los pequeños y medianos productores/as locales.
- **Desarrollar políticas públicas que consideren el bienestar y desarrollo de su población de una forma inclusiva** como el fin último de las mismas, entendiendo cada ejercicio económico como una oportunidad de innovación y mejora en términos sociales y medioambientales.
- **Involucrar a la ESS en la educación ciudadana de las poblaciones**, especialmente para darles las capacidades para crear y gestionar las empresas en las cuales son naturalmente partes interesadas.
- **Desarrollar programas de gestión de residuos** que prioricen la reducción y la reutilización de materiales, especialmente textil, de construcción, electrónica y de plásticos.

ODS 10. Reducir inequidades. Reducir la desigualdad en y entre los países.

METAS en la que más incide la ESS: *La ESS aborda las causas estructurales de la desigualdad extrema de ingresos y riqueza, promoviendo una economía centrada en las personas y con mayor cantidad de trabajo, en lugar de procesos de crecimiento económico que sesgan la distribución de los beneficios hacia el capital y las empresas multinacionales.*

Este puede ser uno de los ODS más ambiciosos; además de la necesidad de reestructurar los modelos de producción, comercio y consumo, resultaría para ello imprescindible transformar las finanzas tal y como funcionan y son entendidas actualmente y con ellas el sistema que reproducen. Reducir las inequidades significa hoy más que nunca adquirir un compromiso social desde las instituciones y las organizaciones civiles.

El primer punto de la Carta de Principios de la Economía Solidaria es el [Principio de Equidad](#). La ESS por las dinámicas sociales y productivas que desarrolla y reproduce es especialmente eficaz en la reducción de las inequidades tanto a escala local como global (entidades de inserción socio-laboral, enfoque transversal de género, participación y democracia en el funcionamiento interno de las entidades, ausencia de lucro y reinversión de los beneficios...)

Para su efectivo desarrollo, es necesario incidir y apostar por otros modelos financieros. La ESS promueve la financiación responsable o la inversión mediante el fortalecimiento de la responsabilidad de los inversores, ante el impacto social, cultural y ambiental de las iniciativas financiadas, así como mecanismos de política pública.

En el contexto de la crisis financiera mundial, las cooperativas financieras siguieron prestando servicios bancarios a sus miembros, protegieron el empleo y contribuyeron a la regeneración de las economías locales. Más allá de la función estabilizadora de las cooperativas, existe una variedad de esquemas alternativos de financiamiento.

Sus principios básicos de autonomía y autosuficiencia difieren de los principios propios de los sistemas bancarios convencionales: tienen capacidad de construcción comunitaria ya que operan sobre la base de la confianza interpersonal, la reciprocidad y la distribución simétrica de la información lo que, de modo conjunto, forma la base del sistema de revisión comunitaria.

Medidas desde la ESS para reducir inequidades. Reducir la desigualdad en y entre los países.

- **Desarrollo de propuestas relacionadas con el fin de la pobreza** (recogidas en ODS 1), soberanía alimentaria (en ODS 2), la equidad entre mujeres y hombres (en ODS 5) o el impulso de modelos económicos más equitativos, sostenibles e inclusivos (en ODS 8 y 9).
- **Defensa de una política fiscal progresiva y redistributiva.**
- **Impulso de estrategias de intercooperación** entre organizaciones y territorios que tengan por objeto reducir las desigualdades, especialmente en el acceso a bienes económicos.
- **Promoción de la inclusión financiera** a través de programas locales de microfinanciación.

Especial atención a las políticas de desarrollo del Comercio Justo como son:

- **Apoyo a las iniciativas locales para el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020 y de la Agenda 2030**, especialmente en los objetivos referidos a la producción sostenible, el consumo responsable, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático.
- **Desarrollo de una ley estatal que garantice la protección de las personas y el medio ambiente**, en cualquier lugar del planeta, en la acción de las empresas a lo largo de toda su cadena de suministro, como la Ley Francesa sobre el deber de vigilancia de las transnacionales.
- **Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública** que incluya criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro.
- Impulso de campañas de promoción y sensibilización ciudadana en torno al comercio justo.
- **Asumir un posicionamiento político que apueste por equilibrar los intereses comerciales** con la defensa de los derechos humanos, laborales y medioambientales.
- **Compromiso para el impulso de un Tratado Internacional Vinculante** que obligue a las empresas transnacionales al respeto de los Derechos Humanos y medioambientales en toda su cadena de suministro.
- Apoyo e impulso al desarrollo de directivas europeas que favorezcan una **fiscalidad positiva** a todos los productos que incluyan criterios sociales y medioambientales, entre ellos, los de Comercio Justo.
- **Incorporación o apoyo del Comercio Justo** en las políticas públicas municipales o autonómicas de cooperación al desarrollo para el fomento de la investigación, apoyo a productores, asesoramiento, capacitación, encuentros y debates, etc.
- Favorecer la concienciación de la ciudadanía en torno al **consumo responsable** a través de acciones de información, sensibilización y educación para el desarrollo, dirigidas a públicos diferentes: escolares, jóvenes, consumidores/as, tejido empresarial local/autonómico...
- **Incorporar en la oferta formativa municipal** contenidos referidos consumo responsable y el Comercio Justo.

- Desarrollo de **campañas de difusión de consumo responsable y Comercio Justo** a través de medios de comunicación públicos y/o de las herramientas de difusión municipales o autonómicas (publicidad en marquesinas y mobiliario urbano, páginas web municipales/autonómicas, folletos informativos, etc.).
- Impulso de una línea específica para un **mayor conocimiento sobre los valores y productos de Comercio Justo** entre el conjunto de las PYMES.
- Animar a la adhesión a la **red de “Ciudades por el Comercio Justo”** del conjunto de ciudades y pueblos.

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS en la que más incide la ESS: *La calidad de vida en los asentamientos urbanos aumentará con la ciudadanía activa asociada a la ESS puesto que es clave para promover sistemas de gobernanza participativos que son fundamentales para la renovación de la comunidad y el desarrollo inclusivo en los centros humanos y en las aldeas y pueblos de las zonas rurales.*

Los desafíos actuales deben ser pensados a partir de dinámicas económicas y sociales que tomen forma en los territorios. Es por eso que los actores de la ESS, debido a su anclaje territorial, son protagonistas de la construcción de respuestas locales y comunitarias a las preguntas relacionadas con el desarrollo, la gestión de los bienes naturales y la construcción de ciudades/pueblos que se ajusten a las necesidades y los derechos de las personas y del medio ambiente. De ese modo, la gestión territorial, por su carácter multidimensional, se encuentra en el centro de la construcción de un nuevo modelo de sociedad.

Puesto que las iniciativas de la ESS están arraigadas en la economía local, la ESS puede desempeñar un papel importante a fin de respaldar un desarrollo local inclusivo y sostenible, no sólo con sus prácticas sino a través de sus redes y conocimientos específicos. Con miras a llevar la aplicación de los ODS al nivel local, la ESS puede ser parte de un enfoque más amplio de desarrollo económico local cubriendo necesidades no satisfechas de empleo, ingresos, bienes y servicios de maneras compatibles con la utilización sostenible de los recursos y la creación de activos locales.

En la actualidad, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos, sean seguras, respondan a las necesidades sociales reales que van a exigir los retos actuales, sin ejercer presión sobre los bienes naturales y sin crear inequidades dentro de los propios núcleos urbanos.

El uso ineficiente y el acceso desigual a los servicios públicos desafían la capacidad de las ciudades de hacerse sostenibles. Los residuos, la contaminación y una alta producción de carbono y los modelos de consumo asociados a las ciudades son algunos elementos fundamentales del reto de la sostenibilidad; de ahí la necesidad de modelos integradores y sostenibles de desarrollo.

Son importantes las actividades que promueven la cultura local, los servicios de proximidad (incluidos asistencia sanitaria, educación y formación), la agricultura (ecológica) urbana y periurbana, la renovación de la comunidad, el acceso al alojamiento asequible y a los bienes comunes, la energía renovable, la gestión de los residuos y el reciclaje, las formas de producción y consumo con bajas emisiones de carbono, y una mayor seguridad de los medios de vida, entre otros. La ESS puede fomentar también vínculos urbano-rurales mutuamente beneficiosos mediante, por ejemplo, sistemas de cadenas de valor agrícolas y de alimentos, circuitos de comercio, transportes y otros servicios.

Todo ello necesita diagnósticos, previsiones y presupuesto. Las organizaciones comunitarias urbanas y las empresas sociales ofrecen servicios asequibles ya accesibles y son un punto clave de partida en cualquier proceso de desarrollo sostenible para transformar las ciudades. Muchas organizaciones y empresas de la ESS surgen a partir de iniciativas comunitarias que tratan de encontrar soluciones a las necesidades de la comunidad en la que se encuentran.

Los procesos y las innovaciones asociadas a la descentralización y a los presupuestos participativos pueden desempeñar un papel importante como parte de una política más amplia de mejora de la ciudad.

Las políticas diseñadas de modo conjunto que promueven la participación de la sociedad civil se perciben como un importante factor en la mejora de la prosperidad urbana.

Medidas para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- **Asegurar el acceso universal a los bienes públicos** (a) Promover políticas que sean plenamente inclusivas y redistributivas: garantizar el acceso universal a los servicios públicos esenciales; (b) adoptar enfoques de gestión de los recursos naturales como la planificación y ordenación del territorio, la gestión de recursos comunes y el enfoque basado en los ecosistemas para establecer una gestión de los recursos naturales que sea local, democrática, integral y que garantice la sostenibilidad y el uso equitativo y la distribución de beneficios; (c) establecer objetivos claros para garantizar que la soberanía alimentaria y la protección de las semillas nativas sean implementadas por los actores nacionales y locales pertinentes, especialmente con la inclusión de las personas y comunidades marginalizadas; (d) garantizar el derecho a la información por medio de políticas claras de democratización de los medios de comunicación, tanto en lo que respecta a la producción de contenido como a su difusión.
- **Promover una legislación para la ESS así como los valores de la ESS en las normas y reglamentaciones de las actividades que impactan sobre los territorios.**
- **Construir a través de la ESS sistemas de producción, distribución y consumo alimentarios y energéticos** anclados en los territorios y centrados en las necesidades de los habitantes.

- **Apoyar para una gestión participativa de los territorios**, la sinergia de la ESS con los actores del territorio, creando Polos Territoriales de Desarrollo, de manera que se garantice el respeto de los derechos humanos y se equilibren las relaciones entre los espacios urbanos y rurales
- **Multiplicar las alianzas entre las ciudades, los territorios y la ESS en torno a los ejes como la vivienda social**, el acceso a los servicios de salud, la inclusión social, las empresas innovadoras basadas en el territorio, los fondos dedicados, los lugares para los intercambios y la innovación de la ESS.
- **Definir a través de un proceso participativo indicadores de medición de los impactos económicos, sociales y medioambientales** que puedan cambiar la visión del desarrollo.
- **Transformación del modelo de movilidad** reduciendo el uso del vehículo privado y fortaleciendo las infraestructuras y los servicios del transporte público, especialmente del ferrocarril convencional tanto para mercancías como para pasajeros.
- **Impulsar nuevos modelos de gestión de la vivienda**: reserva de suelo público para cooperativas de [vivienda de cesión en uso](#), promoción del parque público de vivienda de alquiler social, desarrollo de iniciativas de vivienda intergeneracional y otros tipos de vivienda colaborativa, penalización con impuestos a las viviendas vacías, etc.

ODS 12. CONSUMO RESPONSABLE Y PRODUCCIÓN.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

METAS en la que más incide la ESS: *Garantizar modalidades de producción y consumo responsable. La ESS contribuye a la producción y el consumo sostenibles y ayuda a combatir el cambio climático (ODS 7, 12 y 13), en particular abordando las cuestiones relativas a la economía circular (sobre todo el reciclado y la reutilización). La ESS es también crucial para transformar las modalidades de consumo y forma parte del cambio cultural que pretende contrarrestar las tendencias asociadas con el consumismo y el consumo excesivo, así como conjugar la actividad económica con la sostenibilidad ambiental.*

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todas las personas. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer mejores cosas con menos recursos.

Es importante la reducción de la utilización de los bienes naturales, reduciendo su degradación y contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida en el entorno. Es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre las personas participantes en la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final e involucrar a las personas consumidoras con sensibilización y educación sobre las opciones de consumo y los modos de vida sostenibles, facilitando información adecuada.

La contratación pública sostenible, como en la consecución de muchos otros ODS es fundamental para ayudar a establecer alternativas y sostener iniciativas favorables.

La ESS funciona desde su concepción según la lógica de la producción cooperativa, el comercio justo, el consumo responsable y las finanzas éticas. **Así nace una de las herramientas básicas de REAS Red de Redes como red de entidades que practican la ESS: [los Mercados Sociales](#).**

Son cadenas estables de producción, distribución, consumo y financiación que facilitan la intercooperación entre entidades y personas consumidoras comprometidas con los principios de la ESS creando una corrección progresiva de los flujos en los cuales todos los eslabones de la cadena funcionen con estos principios de justicia socio-ambiental. A los Mercados Sociales se le añade además la **Auditoría Social la cual les da coherencia, ya que se recogen no sólo los datos referentes a balances económicos y resultados sino también sobre la huella ecológica de la actividad de la entidad, el reparto de responsabilidades por género, los sueldos, forma de toma de decisiones, compromiso con el entorno... dotando a los principios abstractos de la ES de un contenido concreto y no cerrado, en el que siempre existe margen de mejora.**

Al mismo tiempo se dota de una suerte de identidad colectiva que cohesiona las prácticas de muy diferentes entidades trabajando en diversos sectores, favoreciendo así círculos virtuosos en torno a la sostenibilidad. La ausencia de ánimo de lucro de los actores implicados impulsa a invertir y redistribuir los excedentes en expandir la propia cadena de consumo y producción en estos mismos términos, así como en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas implicadas. El ámbito territorial de este modelo es local, ya que se basa en relaciones de confianza. De ahí también su articulación en redes territoriales y sectoriales, para facilitar la escala extracomunitaria para el apoyo mutuo y la incidencia transformadora del actual modelo hegemónico de consumo. Es posible con voluntad y cooperación reconocer el carácter político y ético que conlleva la toma de decisiones en un plano económico, orientando la economía de mercado hacia el bien común y la sostenibilidad de la vida.

Medidas desde la ESS para lograr un consumo y una producción responsables.

- **Priorizar el impulso a los circuitos cortos de comercialización**, incluyendo las medidas de apoyo al comercio de proximidad y local, limitando la expansión de las grandes superficies comerciales.
- **Campañas que incluyan el mapeo y la visibilización de entidades, productos y servicios del Mercado Social** de la Economía Social y Solidaria, a nivel local y por zonas.
- **Elaboración y desarrollo de planes específicos de promoción del consumo crítico consciente y transformador**, así como de promoción de los circuitos de Mercado Social de la Economía Social y Solidaria.
- **Recuperación de los mercados locales tradicionales** que incluyan productos de proximidad, agroecológicos, artesanales...
- **Capacitación del personal técnico de las oficinas de consumo en materias de consumo responsable.**

- **Consumo de productos y servicios del Mercado Social por parte de las administraciones públicas** y de sus empresas y servicios dentro de una campaña más amplia de responsabilidad pública.
- **Cesión de espacios y recursos** para la logística y comercialización del Mercado Social y de las entidades que trabajen con sus valores.
- **Participación y apoyo al desarrollo de ferias de Economía Social y Solidaria** y otros eventos de promoción del Mercado Social.
- **Favorecer la concienciación de la ciudadanía en torno al consumo responsable a través de acciones de información, sensibilización y educación** para el desarrollo, dirigidas a públicos diferentes: escolares, jóvenes, consumidores/as, tejido empresarial local/autonómico...
- **Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública** que incluya criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro.

ODS 13. ACCIÓN CLIMÁTICA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

METAS en la que más incide la ESS: *La ESS contribuye a la producción y el consumo sostenibles y ayuda a combatir el cambio climático (ODS 7, 12 y 13), en particular abordando las cuestiones relativas a la economía circular (sobre todo el reciclado y la reutilización), la reducción del desperdicio y las pérdidas postcosecha.*

La Economía Social y Solidaria una vez más se encuentra en la vanguardia de este ODS, por su claro compromiso con la Economía Ecológica y por sus lógicas de desarrollo local a escala humana. La base de un nuevo paradigma ecosocial en el trabajo social y la política social es considerar los problemas ambientales como problemas sociales, la crisis ambiental como crisis social y, por lo tanto, las políticas ambientales como políticas sociales.

La ESS apuesta por la innovación ecosocial como desarrollo simultáneo de varios ODS desde una sostenibilidad ambiental y humana.

Medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos desde la ESS.

[El Pacto Verde de la UE](#) tiene los siguientes ejes: energía limpia, industria sostenible, renovación y construcción eficiente, movilidad sostenible, biodiversidad, de la granja a la mesa y fin de la contaminación. Todos ellos están interconectados entre ellos y al mismo tiempo este Objetivo de Desarrollo Sostenible con otros de los ODS. De la misma forma a través de las medidas propuestas se incide de diferentes formas en las Metas propias de este ODS.

No obstante identificar y desarrollar un plan estratégico de transición ecológica en sentido amplio y holístico es indispensable que albergue consumo de energía, movilidad y transporte, gestión de residuos y modelos de producción, comercialización y consumos locales.

Abordar el cambio climático desde los principios de la ESS es reinvertir en el fortalecimiento de la cohesión social a pequeña escala lo que indudablemente revierte de forma positiva en la creación de empleo local disminuyendo las tasas de paro y por consecuencia la posibilidad de entrar en lógicas de exclusión social.

Energía limpia.

- La producción y el uso de energía supone más del 75% de las emisiones de efecto invernadero de la Unión Europea, por lo que el objetivo es descarbonizar este sector y priorizar el uso de energías limpias y renovables gracias a la modernización de las infraestructuras y la promoción de la eficiencia energética y ecológica.
- Se remite a las medidas propuestas en el ODS 7 sobre Energía Asequible y Sostenible. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Industria sostenible.

- En cuanto a la industria, tan solo el 12% de los materiales utilizados procede del reciclaje y supone el 20% de las emisiones de la UE16. La Estrategia Industrial de la Comisión Europea incluida en este Pacto Verde señala que las empresas recibirán ayudas para modernizar sus procesos y se estimulará la producción circular y que genere 0 emisiones. Serán claves los avances en los sectores textiles, electrónicos, plásticos y de la construcción.
- Se remite a las medidas propuestas en el ODS 9 sobre Industria, Innovación e Infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Renovación y construcción eficiente.

- También será importante para conseguir los objetivos del Green Deal la renovación de los edificios para **mejorar la eficiencia energética**, ya que actualmente suponen el 40% del consumo de energía, para ello se propondrá una iniciativa de renovación para desarrollar nuevas posibilidades e invertir en la eficiencia energética de los edificios.
- **La descarbonización y modernización de los sectores** de gran consumo de energía, como los del acero y el cemento, son esenciales para conseguir este ODS, por lo que es imprescindible desarrollar políticas concretas en los territorios.
- **Promover la rehabilitación ecológica** (bioconstrucción...) de edificios y zonas degradadas en el marco de un urbanismo inclusivo.

Movilidad sostenible.

- El transporte representa la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero, que siguen aumentando. El Pacto Verde busca reducir estas emisiones el 90 % de aquí a 2050.
- **Promover una política de transporte público y de movilidad sostenible:** caminar, bicicleta y carriles-bici, autobuses, tren social de cercanía.
- **Reducción del impuesto de circulación y del de matriculación para el transporte colectivo y compartido.** Suprimir del precio de las bicicletas el IVA o sustituirlo por uno reducido.

Biodiversidad.

- La descarbonización de la economía está directamente relacionada con la paralización de la pérdida de biodiversidad. **Protección de la Biodiversidad local de especies autóctonas como factor de resiliencia:** bancos de semillas, germoplasma, viveros públicos de especies autóctonas, control y reducción drástico de insecticidas y fertilizantes químicos.

De la granja a la mesa.

- Se remite a las medidas propuestas en el ODS 12.

Fin de la contaminación.

- Se remite a las medidas propuestas en los ODS 3, 6, 7, 9 y 12.

ODS 14. Vida MARINA. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

METAS en la que más incide la ESS: *La ESS no sólo entraña formas de organizaciones y procesos colectivos de toma de decisiones propicios para la protección de los bosques, los océanos y los ecosistemas costeros (ODS 14 y 15) sino que también conlleva la promoción de la agricultura sostenible y la ordenación sostenible de recursos naturales*

Tal y como se concreta en las propias metas del ODS 14, la prevención y reducción de la contaminación en las actividades realizadas en tierra sí puede ser significativa, así mismo la educación y la sensibilización también son factores importantes a tener en cuenta, como la inversión en la investigación científica.

Medidas para conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- **Desarrollo de las propuestas relacionadas con el desarrollo de la soberanía alimentaria** (en ODS 2), **el impulso de modelos económicos más equitativos y sostenibles** (en ODS 8 y 9), así como de **promoción de una producción y un consumo sostenibles** (en ODS 12).
- **Programas de sensibilización y concienciación sobre los hábitos en torno a los residuos**, sobre todo los que se generan en la vía pública, aplicando campañas como ya se realizan en otros territorios sobre la importancia de no tirar colillas y otros residuos plásticos altamente contaminantes.
- **Se remite a las medidas propuestas en el ODS 13.**

ODS 15. VIDA EN LA TIERRA. Proteger, restablecer y promover el usos sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

METAS en la que más incide la ESS: *Proteger, restablecer y promover el uso sostenle de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad. La ESS no solo entraña formas de organizaciones y procesos colectivos de toma de decisiones propicios para la protección de los bosques, los océanos y los ecosistemas costeros (ODS 14 y 15) sino que también conlleva la promoción de la agricultura sostenible y la ordenación sostenible de recursos naturales.*

La gestión eficiente de los recursos naturales es especialmente relevante en el contexto actual de escasez de recursos económicos, de necesidad de gestión multifuncional de nuestros ecosistemas y de incertidumbre asociada al cambio global.

Un uso sostenible de los ecosistemas terrestres y forestales, la lucha contra la desertificación y contra la degradación de las tierras y frenar la pérdida de diversidad biológica ha de tener muy presente también los incendios como una de las principales amenazas para la conservación de las masas forestales. Su incidencia aumenta debido a cambios en el uso del territorio y a la mayor frecuencia de condiciones meteorológicas adversas.

Medidas para proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

- **Desarrollo de las propuestas relacionadas con el desarrollo de la soberanía alimentaria** (en ODS 2) y el impulso de **modelos económicos más equitativos y sostenibles** (en ODS 8 y 9), la creación de **comunidades resilientes** (en ODS 11), así como de promoción de una producción y un consumo sostenibles (en ODS 12).
- **Se remite a las medidas propuestas en el ODS 13.**
- Desde REAS Red de Redes se trabaja en pro de la [sostenibilidad ecológica](#).

ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES FUERTES. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

METAS en la que más incide la ESS: *Desde las ESS hay un compromiso para promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*

La ESS viene demostrando desde hace décadas un compromiso firme y constante con los objetivos de desarrollo sostenible mucho antes de que el conjunto de países que conforman la ONU los estableciera como prioritarios en el año 2015 creando la Agenda 2030 que ahora pretende guiar gran parte de las agendas institucionales.

Esta es una oportunidad para hacer frente a muchos de los retos sociales de este siglo desde una perspectiva solidaria, feminista y ecologista, desarrollando formas de actividad económica que equilibren objetivos económicos, sociales y medioambientales, redistribuyendo los recursos y excedentes de modo proactivo y de manera inclusiva que satisfagan las necesidades esenciales de las personas ya que los beneficios de las entidades que practican la ESS se reinvierten localmente y con fines sociales.

Es la Justicia social la que posibilita unas sociedades pacíficas e inclusivas, y para ello es necesario efectivamente unas instituciones fuertes que apuesten por políticas que profundicen en la erradicación de la pobreza como primer escalón hacia una justicia social real.

La ESS aporta a la sociedad un enfoque holístico de transformación, y es en la medida en la que desde las instituciones se valore las inmensas posibilidades que genera la ESS que se podrá crear y mantener instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Medidas para promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- **Impulso de la compra pública responsable** relacionada con las [tecnologías libres de conflicto](#).
- **Impulso de las finanzas éticas** como alternativa al sistema bancario que financia la producción y el comercio de armas.
- **Defensa de los sistemas públicos de bienestar y cohesión social**, así como promoción de la colaboración público-social a través del fortalecimiento del tejido asociativo y los movimientos sociales, particularmente en el ámbito de la ESS.
- **Alcanzar cada vez mayores y mejores cuotas de participación social relevante y vinculante** para los poderes públicos aplicando las técnicas digitales actuales con formatos de gobernanza y democracia directa que tanto se practican desde las entidades de ESS.

ODS 17. ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS en la que más incide la ESS: *Sobre todo, la ESS ayudará a hacer realidad la visión transformadora (ODS 17) de la Agenda 2030. La ESS apoya la movilización de recursos internos mediante el sistema tributario. Existen innumerables formas de financiación social y solidaria que también son pertinentes para la meta relativa a la movilización de recursos financieros adicionales. La promoción y el diálogo sobre políticas que impliquen a organizaciones de la ESS son importantes para velar por la coherencia de las políticas, las redes regionales e internacionales de la ESS pueden desempeñar un papel importante en la difusión de conocimientos sobre las innovaciones sociales, tecnológicas, institucionales y políticas pertinentes*

Desde REAS Red de Redes se promueve la contratación pública responsable la cual incluye la **puesta en valor desde las instituciones públicas de las finanzas éticas** como fórmula para incidir en los medios de ejecución de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La doctrina financiera neoliberal se orienta casi exclusivamente a la multiplicación del beneficio del capital en el menor tiempo posible. Eso se materializa en un sistema financiero extractivo y voraz que ha sumido a la sociedad en un estado permanente de crisis estructural con consecuencias conocidas: índices crecientes de desigualdad, destrucción progresiva de los habitats y disolución de los vínculos sociales y culturales.

Las administraciones públicas, preocupadas por la cohesión social, deben ser conscientes del impacto del sistema financiero sobre el espacio público, y sobre las distintas capas sociales y comprometerse con un sistema financiero éticamente orientado, que garantice un acceso equitativo a servicios financieros y que ponga al capital al servicio de las personas y las comunidades.

Una gestión responsable del espacio público debe contar con un sistema que integre banca, crédito y seguro, centrado en las necesidades de la ciudadanía y comprometido con el desarrollo del tejido social y económico del territorio, un sistema financiero, en definitiva ético y solidario.

Medidas desde la ESS para fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

- **Utilización por parte de la administración pública** de las entidades cooperativas de finanzas éticas: como socias, clientas, etc.
- **Apoyo a campañas de sensibilización ciudadana y educación financiera** desde los criterios de las finanzas éticas y alternativas.
- **Cocreación y desarrollo entre los diferentes niveles de la administración y las entidades de finanzas éticas de instrumentos financieros orientados al tejido socioempresarial de la ESS:** avales, fondos rotarios, proyectos de microfinanciación ciudadana (matchfunding), microcréditos, adelanto de subvenciones en ámbitos de intervención social, cooperación al desarrollo...

- **Promover declaraciones institucionales** a favor de las finanzas éticas.
- **Impulso de redes** locales y globales, sectoriales y transversales, de ESS.
- **Facilitación de la financiación ética de sectores emergentes de la ESS** como la vivienda cooperativa en cesión de uso, los supermercados cooperativos o las comunidades energéticas cooperativas a través de medidas fiscales la priorización de la finanza ética u otros incentivos.
- **Incentivación de las inversiones orientadas a la consolidación o mejora de la competitividad de las empresas cooperativas**, en especial a las inversiones relativas a la transformación digital y al uso del software libre y los comunes digitales.

BIBLIOGRAFÍA y enlaces de interés

- Economistas Sin Fronteras (2022): *La Agenda 2030 y el imprescindible cambio de paradigma en la universidad*: <https://ecosfron.org/portfolio/la-agenda-2030-y-el-imprescindible-cambio-de-paradigma-en-la-universidad/>
- Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2022): *Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria*: https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/sse/publications/WCMS_856882/lang-es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo (2022): *El trabajo decente y la economía social y solidaria*. https://www.economiasolidaria.org/wpcontent/uploads/2022/06/wcms_848074.pdf
- Organización Internacional del Trabajo(2022)*Compendios y textos legislativos sobre Economía Social y Solidaria*. Recuperado de: https://www.economiasolidaria.org/wpcontent/uploads/2022/12/wcms_846634.pdf
- RIPES Intercontinental (2022). *Webinar sobre Trabajo Decente y ESS en América Latina y Caribe. Conclusiones tras el encuentro de Ripess LAC*. Recuperado de: <https://www.ripess.org/webinar-sobre-trabajo-decente-y-ess-en-alc-conclusiones-tras-el-encuentro-de-ripess-lac/?lang=es>
- RIPES Intercontinental (2022). *La 110ª Conferencia Internacional del Trabajo llega a su fin con la ESS en el centro*. Recuperado de: <https://www.ripess.org/la-110a-conferencia-internacional-del-trabajo-llega-fin-la-ess-centro/?lang=es>
- RIPES Intercontinental (2022). *Webinar Reconstruyendo mejor y promoviendo el desarrollo sostenible a través de la Economía Social y Solidaria*. Recuperado de: <https://www.ripess.org/webinariohlpf/?lang=es>
- Futuro En Común (2021) *Nos va el futuro en ello. Un análisis desde la sociedad civil de la implementación española de la Agenda 2030 y recomendaciones a futuro*: <https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2021/07/miradasociedadcivilespanolaa2030-informe.pdf>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021): *Estrategia Española de Desarrollo Sostenible* <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>
- RIPES Intercontinental (2021). *El trabajo y la resiliencia de las iniciativas locales de ESS de RIPES en contexto COVID-19*: <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/03/RIPES-Iniciativas-Covid-ESP.pdf>

CEPES (2020): *Economía Social: Palanca de crecimiento inclusivo para una recuperación social y económica acorde con la Agenda 2030*:
<https://www.cepes.es/files/publicaciones/128.pdf>

Futuro En Común (2020) *La coherencia de políticas en el corazón de a transición a la sostenibilidad. Un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción de gobierno*: https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2020/10/cpds_transicion-a-la-sostenibilidad.pdf

ALQUEZAR, R., SURIÑACH, R. (2019) *El Balance Social de la XES: 10 años midiendo el impacto de la ESS en Cataluña*: <https://knowledgehub.unsse.org/knowledge-hub/el-balance-social-de-la-xes-10-anos-midiendo-el-impacto-de-la-ess-en-cataluna/>

Economistas Sin Fronteras (2019) *Agenda 2030: gatopardismo o transformaciones. Dossieres EsF n.º 34*: <https://ecosfron.org/portfolio/dossieres-esf-n-o-34-agenda-2030-gatopardismo-o-transformaciones/>

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (2018) *El Comercio Justo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuaderno de Comercio Justo nº 7*:
<https://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2018/09/CUADERNO-CASTELLANO-web.pdf>

Futuro En Común (2018) *Informe de la Agenda 2030. Una mirada desde la sociedad civil*:
<https://futuroencomun.net/informe-de-la-agenda-2030-una-mirada-desde-la-sociedad-civil/>

Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2014). *La Economía Solidaria y el reto del desarrollo sostenible*:
<https://www.unrisd.org/en/library/publications/la-economia-social-y-solidaria-y-el-reto-del-desarrollo-sostenible>

REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria

info@reas.red

www.reas.red

[@Reas_Red](#)

www.economiasolidaria.org

